

Santiago, 10 de diciembre del 2024  
**DE 06343-24**

Señor  
Juan Veloso M.  
Encargado Titular  
**Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.**  
Presente

**Ref.:** Desconexión forzada de la barra  
N°2 12 kV de S/E San José.

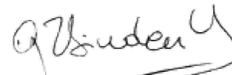
De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la barra N°2 12 kV de S/E San José, ocurrida a las 20:28 horas del día 07 de octubre del 2024, evento en el cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019 solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 17 de diciembre del 2024**, la siguiente información:

- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, para ingresar el sistema de protección asociado al paño E6 de S/E San José en la plataforma Infotecnica del Coordinador.
- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, tendiente a realizar el reemplazo del relé asociado al paño E6 de S/E San José, por un equipo que disponga de capacidad de almacenar registros oscilográficos y de eventos.
- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, tendiente a incluir en el listado de eventos del relé asociado al paño ET2 de S/E San José, las señales de apertura y cierre del interruptor 52ET2 de la S/E.
- Otros antecedentes que Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Kandinsky Dintrans Pérez – Encargado Suplente Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.  
LLG/adr